ESTRATEGIA & DEFENSA

ESTRATEGIA & DEFENSA S A S
NIT 900.327.235-3
CL 162 17A 80
Tel: (1) 8053770
Bogotá - Colombia
contador@estrategiaydefensa.com

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
No. FED 268

Señores	Departamento del Huila		
NIT	800.103.913-4	**Teléfono**	(038) 2372023
Dirección	Cra 4 calle 8 esquina	**Ciudad**	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/07/2023, 13:59
Expedición	25/07/2023, 15:08
Vencimiento	25/07/2023

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	Dos personas por feria - apoyo logístico a todo costo en el Municipio donde se desarrolle la feria; el cual se encarga de cargue y descargue de los materiales a utilizar (Mesones, carpas, sillas, sonido…) así mismo deberá realizar la instalación y desinstalación de estos mismos.	1	2.00	100,000.00	0 %	200,000.00
2	Almuerzos entregados en el municipio de Guadalupe Opción 2. Pollo dorado 350 gr, arroz con fideos, ensalada, papa criolla, sopa y jugo.	1	113.00	17,000.00	0 %	1,921,000.00
3	Refrigerios entregados en el municipio de Guadalupe. Opción 2. Hamburguesa 100 gr, con gaseosa 250 ml.	1	113.00	9,500.00	0 %	1,073,500.00
4	Hidratación Agua en botella de 600 ml	1	226.00	3,000.00	0 %	678,000.00
5	Escarapela tipo congreso 13.5x10.7 cm, impresa a full color con funda plástica transparente más cinta impresa impresa a color con nombre de la estrategia (Color de la cinta a definir con la entidad)	Unidad	600.00	3,193.28	19 %	1,915,968.00
6	Agenda tamaño 12.5x17.5 cm, impresión full color portada y contraportada, en papel propalcote 300g. 80 hojas internas, impresas 1 tinta papel bond 75g	Unidad	600.00	5,882.35	19 %	3,529,410.00
7	LAPICERO: Lapicero bolígrafo marcado a una (1) tinta	Unidad	600.00	1,680.67	19 %	1,008,402.00
8	Hablador en poliestireno de 2mm, cara frontal de 35X 25 cm, impreso en vinilo full color por una cara + diseño individual	Unidad	400.00	46,218.48	19 %	18,487,392.00

Total items: 8

Total Bruto	28,813,672.00
IVA 19%	4,738,822.68
Total a Pagar	33,552,494.68

Valor en Letras:
Treinta y tres millones quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos m/cte con sesenta y ocho cent.

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-07-25 por $ 33,552,494.68

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE N° 512-856295 DE BANCO DE OCCIDENTE A NOMBRE DE ESTRATEGIA Y DEFENSA SAS NIT 900327235

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sifgo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sifgo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764024721238 aprobado en 20220131 prefijo FED desde el número 198 al 500 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4690 Comercio al por mayor no especializado Tarifa 11.04
CUFE: ac6a0ce7bbf51cb68d0998b656b93e53f4b4183e4b5f1348ff8920c6dcbbfcab1e323935507c6c3b0df6b4e46f143d3c

ACTA PARCIAL Y/O FINAL

1. DESCRIPCION GENERAL					
CLASE DE ACTA:	FINAL: _____ PARCIAL: ___X___ No.: 01				
_X_ CONTRATO DE:	SUMINISTRO	Nº:	1204	AÑO:	2023
___ CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	EL DEPARTAMENTO - DESPACHO DEL GOBERNADOR – SECRETARÍA DE LA MUJER, FAMILIA E INCLUSIÓN			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S.		
	NIT O CC:	900327235-3		
	DIRECCIÒN:	Calle 162 No. 17 A - 80	TEL:	3102771 475
	CIUDAD:	Bogotá		
	REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO		
	CC:	80.058.776 de Bogotá		
OBJETO:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE FERIAS PRODUCTIVAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES HUILENSES EN EL ROL ECONOMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 4,046 DEL 19 DE MAYO DE 2023			
CUENTA BANCARIA	No. 512856295 Tipo de Cuenta de Corriente Banco de occidente			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$68.340.000			
	SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
VALOR TOTAL	$ 68.340.000 SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE			
PLAZO INICIAL: (dd/mm/aa)	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y O HASTA AGOTAR EL MONTO PRESUPUESTAL			
PLAZO ADICIONAL: (dd/mm/aa)	Nº1			
	Nº2			
	Nº3			

FECHA DE INICIO:	29 DE MAYO DE 2023		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº2	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº3	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº4	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
FECHA DE TERMINACIÒN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	26 DE JULIO DE 2023		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA:	*DEL 29/05/2023 AL 15//07/2023*		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	NIDIA PUENTES ARIAS	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISORA	
	NOMBRE:	DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO	
	EN CALIDAD DE:	R.L. ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S.	
	NOMBRE:	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA E INCLUSIÓN	

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
1. CONTRATO N. 1204 DE 2023	29/05/2023		$68.340.000	$68.340.000
2. ACTA PARCIAL No. 1	26/07/2023	$33.552.494,68	$68.340.000	$34.787.505,32
TOTAL		$33.552.494,68	$68.340.000	$34.787.505,32

3. CUMPLIMIENTO *(PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)*

Que el contratista ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S; se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según certificación de fecha 25 de Julio de 2023; firmada por el revisor fiscal OSCAR FABIAN CANDELA ZULETA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.265.521 de Neiva, Tarjeta profesional T.P. 281795-T.

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración : 25 DE JULIO DE 2023 Quien suscribe: OSCAR FABIAN CANDELA ZULETA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.265.521 de Neiva, Tarjeta profesional T.P. 281795-T.

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

1. El contrato arriba descrito se viene desarrollando de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
2. Que en ejecución del contrato se autorizan los siguientes pagos: Pago Acta Parcial N. 01 por valor de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($33.552.494,68) M/CTE, como reconocimiento remunerativo para el periodo comprendido entre el 29 de Mayo al 15 de Julio de 2023
3. Que las partes contratantes se encuentran cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta parcial.

CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO
SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA E INCLUSIÓN

DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO
R.L. ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S.

NIDIA PUENTES ARIAS
Supervisora

CONTRATO:	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1204 DE 2023
OBJETO:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE FERIAS PRODUCTIVAS CON LA PARTICIPACIÓN LAS MUJERES HUILENSES EN EL ROL ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
EMPRESA CONTRATISTA:	ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	18 DE MAYO DE 2023
PERIODO EJECUTADO:	29 DE MAYO DE 2023 – 15 JULIO DE 2023
CUENTA No.:	001
VALOR CUENTA:	$ 33.552.494,68
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:	1. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los Documentos del Proceso Contractual. 2. Cumplir con los pagos a los sistemas de salud, pensión, y riesgos laborales del Sistema de Seguridad Social, y aportes parafiscales, si estuviera obligado a ellos, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia. 3. Reportar de manera inmediata al supervisor sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato. 4. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del Departamento 5. Presentar informes parciales y uno final de ejecución al supervisor. 6. Suministrar al supervisor toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993. 7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor. 8. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que se causen por el incumplimiento o la mala calidad del servicio frente al Departamento. 9. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. 10. Conforme a la entrada en vigencia del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860

	de 2021, se dará la aplicación de la siguiente manera: Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Suministrar los menús, integrados por los alimentos ofrecidos en su propuesta, en la calidad y cantidad indicadas, en las condiciones ofertadas. 2. Suministrar menús en la calidad nutricional y cantidades establecidas en el presente estudio. 3. Realizar la entrega física de los menús en el lugar previamente establecido por el Departamento, asumiendo el costo de entrega. 4. Procesar, empacar, almacenar y distribuir los menús pactados, en las condiciones de higiene, calidad y oportunidad establecidas en el presente documento, la propuesta presentada y la normatividad vigente. 5. Garantizar que todas las personas que realicen actividades de manipulación de alimentos, tengan formación en buenas prácticas de manufactura, educación sanitaria, certificado de manipulación de alimentos, cumpliendo con lo establecido en el decreto 3075 de 1997 capitulo III. 6. Garantizar un adecuado servicio de transporte y distribución de alimentos, que le permita entregar las cantidades de menús que sean requeridos por el Departamento a través de la Oficina de Asuntos Sociales. 7. Garantizar todos los costos implícitos en la entrega, tales como empaque del producto, menaje, meseros y transporte hasta el sitio de entrega, el DEPARTAMENTO no reconocerá al contratista costos adicionales que no hayan sido tenidos en cuenta al momento de presentar la propuesta. 8. Garantizar la adecuada capacidad de almacenamiento de los alimentos componentes del producto que requieren refrigeración. 9. Garantizar que el personal - apoyo logístico a todo costo en el Municipio donde se desarrolle la feria; el cual se encarga de cargue y descargue de los materiales a utilizar (Mesones, carpas, sillas, sonido...) así mismo deberá realizar la instalación y desinstalación de estos mismos. 10. Contar con un plan de contingencia para atender todas y cada una de las posibles eventualidades que afecten la prestación óptima y oportuna del servicio. 11. El contratista debe acatar o responder las indicaciones o requerimientos escritos que haga el interventor y/o supervisor del contrato.

12. El contratista deberá presentar a la supervisión del contrato informes mensuales en los cuales se debe incluir, la cantidad de menús entregados, con su respectivo soporte.
13. El contratista deberá solicitar aprobación previa del supervisor y/o interventor del contrato para todos los cambios que se pudieran presentar en cuanto a los componentes de los menús a suministrar.
14. Los productos entregados deben ser de primera calidad, frescos, con fechas de vencimiento adecuadas y suficientemente amplias para el consumo, con los debidos Registros Sanitarios para su expendio y consumo (en los alimentos que aplique), cumpliendo lo determinado en la Resolución 005109 de diciembre 29 de 2005.
15. El Personal - apoyo logístico a todo costo debe presentarse de manera oportuna en el Municipio donde se desarrolle la feria;
16. Asumir en su totalidad todos los impuestos a que hubiera lugar del Contrato, tanto en materia departamental, realizando el pago en forma directa.
17. Las demás que sean necesarias e inherentes para el desarrollo y ejecución del contrato.

EJECUCIÓN

Productos y servicios suministrados entre el 18 de mayo y 15 de julio de 2023 por ESTRATEGIA Y DEFENSA SAS NIT 900.327.235 -3 para la instalación de ferias productivas con participación las mujeres huilenses.

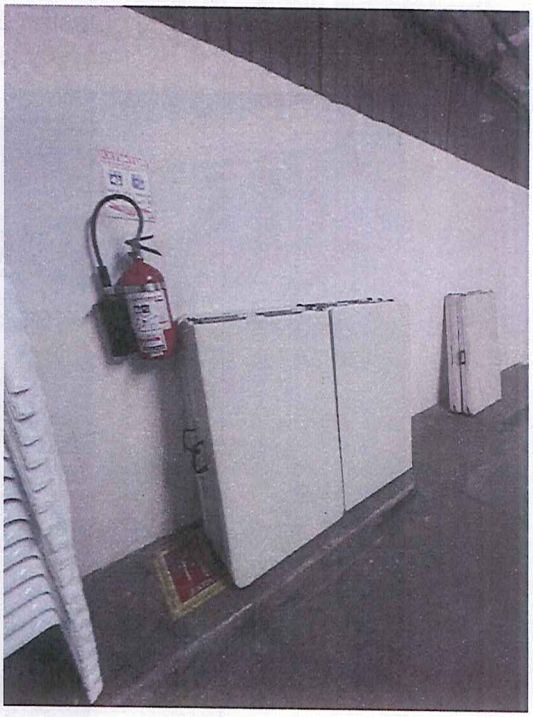
1. Dos personas por feria - apoyo logístico a todo costo en el Municipio donde se desarrolle la feria; el cual se encarga de cargue y descargue de los materiales a utilizar (Mesones, carpas, sillas, sonido…) así mismo deberá realizar la instalación y desinstalación de estos mismos.

   Las dos personas estuvieron presentes el viernes 14 de julio a las 3:30 en la Gobernación del Huila en el municipio de Neiva para el cargue del mobiliario. El sábado 15 de julio se presentaron desde las 6 de la mañana en el municipio de Guadalupe para la instalación y acomodación del mobiliario para la feria desarrollada ese día. (se anexa acta de entrega debidamente firmada)











2. Se entregaron ciento trece (113) almuerzos en el municipio de Guadalupe Opción 2. Pollo dorado 350 gr, arroz con fideos, ensalada, papa criolla, sopa y jugo.

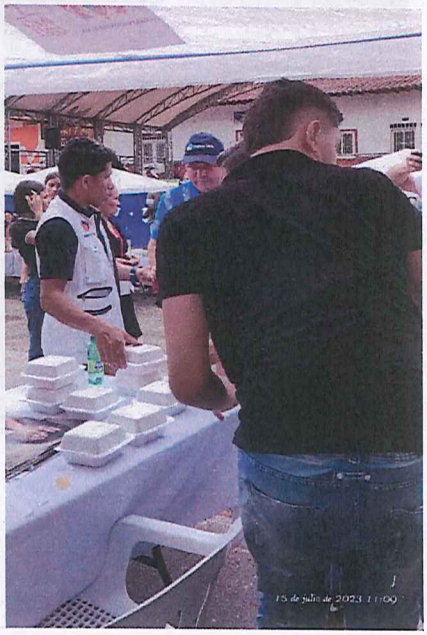




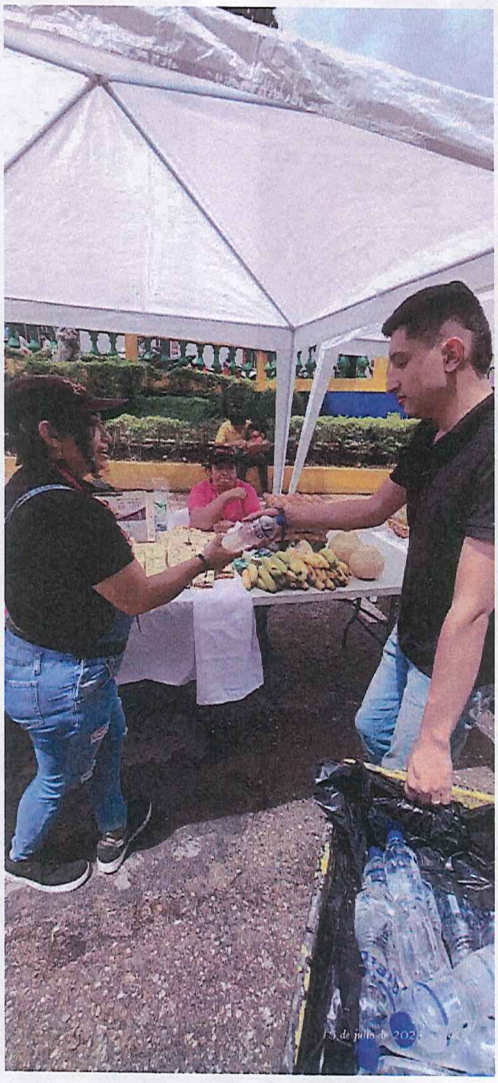
3. Se entregaron ciento trece (113) refrigerios en el municipio de Guadalupe. Opción 2. Hamburguesa 100 gr, con gaseosa 250 ml.

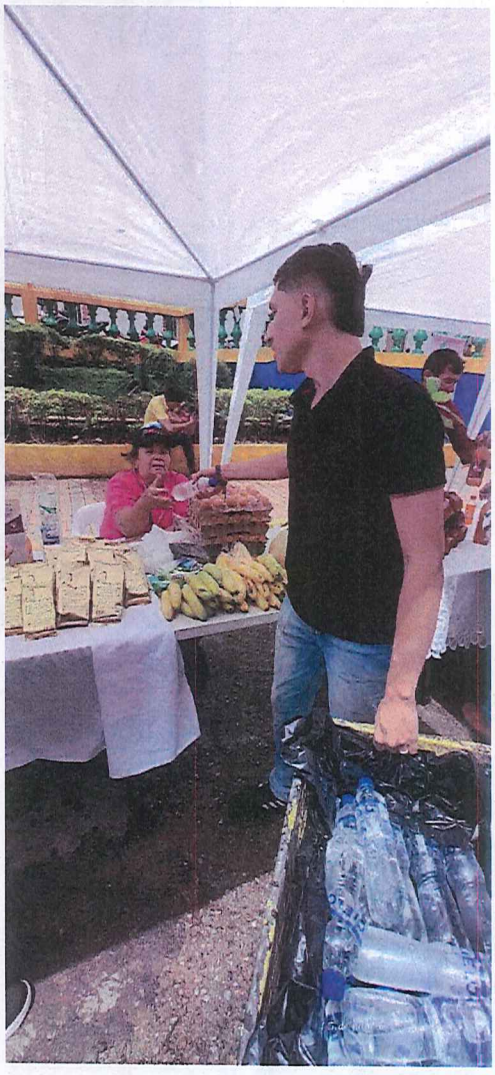






4. Se entregaron doscientas veintiséis (226) agua en botella de 600 ml, la mitad en la mañana y la otra mitad en la tarde.











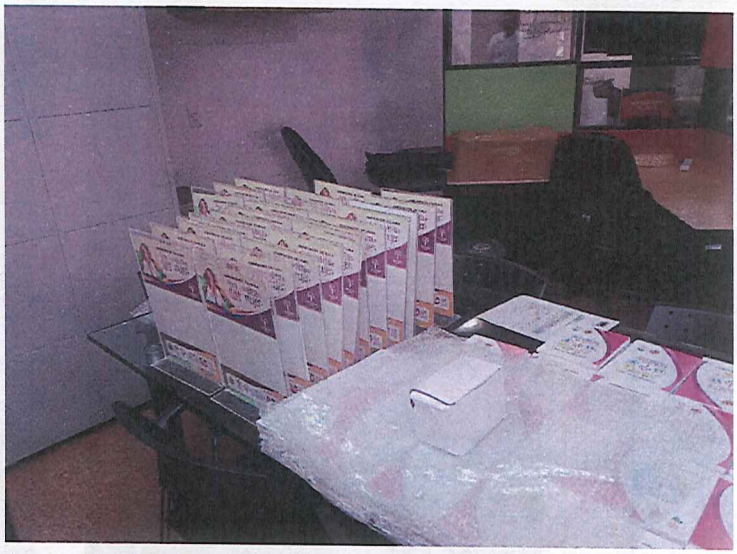


5. Se entregaron 600 Escarapela tipo congreso 13.5x10.7 cm, impresa a full color con funda plástica transparente más cinta impresa impresa a color con nombre de la estrategia (Color de la cinta a definir con la entidad). Entregadas el día 14 de julio de 2023. (Se anexa acta debidamente firmada)





6. Se entregaron 600 agendas tamaño 12.5x17.5 cm, impresión full color portada y contraportada, en papel propalcote 300g. 80 hojas internas, impresas 1 tinta papel bond 75g. Entregadas el día 14 de julio de 2023. (Se anexa acta debidamente firmada)





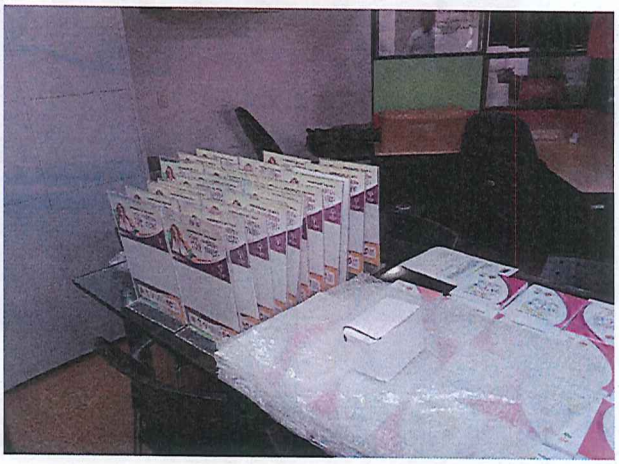


7. Se entregaron 600 lapicero bolígrafo marcado a una (1) tinta. Entregados el día 14 de julio de 2023. (Se anexa acta debidamente firmada)



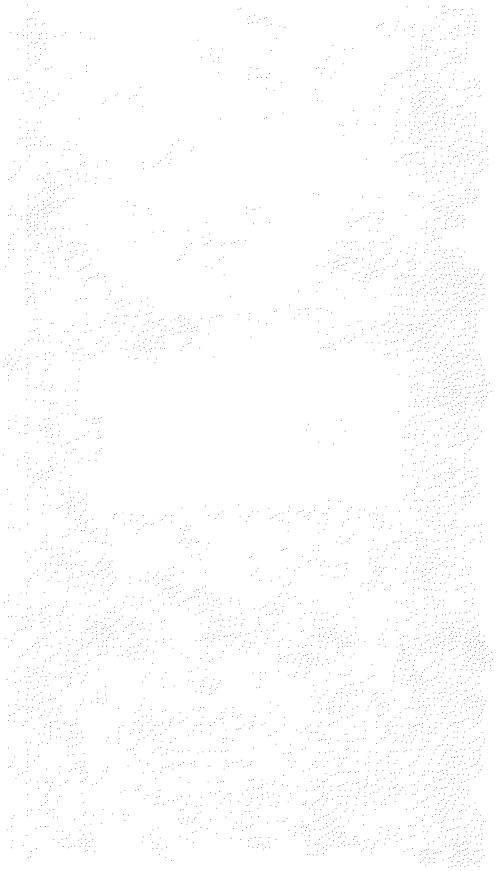


8. Se entregaron 400 habladores en poliestireno de 2mm, cara frontal de 35X 25 cm, impreso en vinilo full color por una cara + diseño individual. Entregadas el día 14 de julio de 2023. (Se anexa acta debidamente firmada)





ANEXOS: dos (2) actas de entrega de los productos suministrados y nueve (9) listas de asistencia de los almuerzos, refrigerios e hidratación entregados durante la feria en el municipio de Guadalupe.



ACTA DE ENTREGA

Señores
SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA E INCLUSION SOCIAL
Dr. NIDIA PUENTES
Supervisora
Neiva

Estrategia & Defensa SAS con Nit. 900.327.235-3, compañía contratista del proyecto cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE FERIAS PRODUCTIVAS CON LA PARTICIPACIÓN LAS MUJERES HUILENSES EN EL ROL ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**", en desarrollo de actividades y en coordinación con la entidad contratante, hago constar la entrega de los siguientes materiales y/o elementos:

A continuación, se enuncian los insumos entregados:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
5	Escarapela tipo congreso 13.5x10.7 cm, impresa a full color con funda plástica transparente más cinta impresa impresa a color con nombre de la estrategia (Color de la cinta a definir con la entidad)	Unidad	600	$ 3.800	$ 2.280.000
6	Agenda tamaño 12.5x17.5 cm, impresión full color portada y contraportada, en papel propalcote 300g. 80 hojas internas, impresas 1 tinta papel bond 75g	Unidad	600	$ 7.000	$ 4.200.000
7	LAPICERO: Lapicero bolígrafo marcado a una (1) tinta	Unidad	600	$ 2.000	$ 1.200.000

ESTRATEGIA & DEFENSA	FORMATO - ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES Y/O ELEMENTOS	Código: 001-01
	GOBERNACION DEL HUILA	Versión: 01
	SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE FERIAS PRODUCTIVAS CON LA PARTICIPACIÓN LAS MUJERES HUILENSES EN EL ROL ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Fecha: 20/08/2021
		Página **2** de **2**

8	Hablador en poliestireno de 2mm, cara frontal de 35X 25 cm, impreso en vinilo full color por una cara + diseño individual	Unidad	400	$ 55.000	$ 22.000.000
					$ 29.680.000

Para constancia se firma en el Municipio de Neiva, a los 14 días del mes de Julio de 2023.

Entrega

FIRMA
Nombre: Laura I. Bastidas
C.C Nº: 1081419411
Representa a: Estrategia y Defensa
Cargo: Analista de Compras

Recibe

FIRMA Diana Marcela Cuellar T.
Nombre:
C.C Nº: 1081155893.
Representa a: Secretaria Mujer.
Cargo: Contratista Apoyo.

ACTA DE ENTREGA

Señores
SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA E INCLUSION SOCIAL
Dr. NIDIA PUENTES
Supervisora
Neiva

Estrategia & Defensa SAS con Nit. 900.327.235-3, compañía contratista del proyecto cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE FERIAS PRODUCTIVAS CON LA PARTICIPACIÓN LAS MUJERES HUILENSES EN EL ROL ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**", en desarrollo de actividades y en coordinación con la entidad contratante, hago constar la entrega de los siguientes materiales y/o elementos:

A continuación, se enuncian los insumos entregados:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Dos personas por feria - apoyo logístico a todo costo en el Municipio donde se desarrolle la feria; el cual se encarga de cargue y descargue de los materiales a utilizar (Mesones, carpas, sillas, sonido...) así mismo deberá realizar la instalación y desinstalación de estos mismos.	Unidad	2
2	Almuerzos entregados en el municipio de GUADALUPE **Opción 2.** Pollo dorado 350 gr, arroz con fideos, ensalada, papa criolla, sopa y jugo.	Unidad	113
3	Refrigerios entregados en el municipio de la feria. **Opción 2.** Hamburguesa 100 gr, con gaseosa 250 ml.	Unidad	113
4	Hidratación Agua en botella de 600 ml	Unidad	226

ESTRATEGIA & DEFENSA	FORMATO - ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES Y/O ELEMENTOS	Código: 001-01
	GOBERNACION DEL HUILA	Versión: 01
	SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE FERIAS PRODUCTIVAS CON LA PARTICIPACIÓN LAS MUJERES HUILENSES EN EL ROL ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Fecha: 20/08/2021
		Página **2** de **2**

Para constancia se firma en el Municipio de Guadalupe, a los 05 días del mes de JULIO de 2023.

Entrega

FIRMA
Nombre: Laura Bastidas
C.C Nº: 1081419411
Representa a: Estrategia y Defensa
Cargo: Analista de Compras

Recibe

FIRMA
Nombre: Luis Halbert Tovar Plaza
C.C Nº: 12039009
Representa a: Secretaria de la Mujer
Cargo: Lider. P.E.

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **ESTRATEGIA Y DEFENSA SAS - ESTRATEGIA Y DEFENSA SA** identificada con el número de documento **9003272353** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 17 de febrero de 2020 con la Cuenta Corriente 512-856295 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **ESTRATEGIA Y DEFENSA SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy 19 de julio de 2023.

Gerardo Jose Silva Castro
Vicepresidencia de Empresas

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 6
		Página

TIPO DE INFORME:	Parcial: X	Final: ____	No.: 1		Fecha: (26/07/2023) (Del 29 de Mayo al 15 de Julio de 2023)	
CONTRATO_X_ CONVENIO___	DE: SUMINISTRO		Nº	1204	AÑO:	2023

CONTRATANTE:	EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARÍA DE LA MUJER, FAMILIA E INCLUSIÓN SOCIAL			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S.		
	NIT O CC:	900327235-3		
	DIRECCIÓN	Calle 162 No. 17 A - 80	TEL:	3102771475
	CIUDAD:	Bogotá		
	REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO		
	CC:	80.058.776 de Bogotá		
OBJETO:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE FERIAS PRODUCTIVAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES HUILENSES EN EL ROL ECONOMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.			
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	18 DE MAYO DE 2023			

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: $ 68.340.000		
	En Letras: SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE		
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:
	Nº 2	Valor:	Fecha:
	Nº 3	Valor:	Fecha:
VALOR TOTAL (Acumulado)	$ 68.340.000 SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE		
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y O HASTA AGOTAR EL MONTO PRESUPUESTAL		
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:
	Nº 3	Tiempo:	Fecha:
PLAZO TOTAL (Acumulado)	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y O HASTA AGOTAR EL MONTO PRESUPUESTAL		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	29 DE MAYO DE 2023		

FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº 1	**Término**		**Fecha (dd/mm/aa)**
		Suspensión:		
		Reiniciación:		
	Nº 2	Suspensión:		
		Reiniciación:		
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	**30 DE NOVIEMBRE DE 2023**			

GARANTIAS:

PÓLIZAS

Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
CHU-100000453	29 DE MAYO DE 2023	Cumplimiento	$6.834.000	19/05/2023	30/05/2024
		Pago de salarios, prestaciones sociales	$3.417.000	19/05/2023	30/11/2026
		Calidad del servicio	$13.668.000	19/05/2023	30/11/2024

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que el contratista ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S; se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según certificación de fecha 25 de Julio de 2023; firmada por el revisor fiscal OSCAR FABIAN CANDELA ZULETA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.265.521 de Neiva, Tarjeta profesional T.P. 281795-T.

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	18/05/2023	**$68.340.000**	**$**	**$ 68.340.000**
VALOR ADICIONAL N°1		**$**	**$**	**$**
VALOR ADICIONAL N°2		**$**	**$**	**$**
VALOR FINAL CONTRATADO		**$68.340.000**	**$**	**$68.340.000**
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		**$**	**$**	**$**
VALOR ACTA PARCIAL N°1	**26/07/2023**	**$33.552.494,68**	**$**	**$34.787.505,32**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		**$**	**$**	**$**
VALOR ACTA PARCIAL N° 2		**$**	**$**	**$**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		**$**	**$**	**$**
VALOR ACTA FINAL		$	$	$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		$	$	$
VALOR FINAL EJECUTADO		$	$	$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$	$	$
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$	$	$
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	$	$
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		$	$	$

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

Que, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	*ENTREGABLE y/o* RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES *EJECUTADAS* (Frente al Resultado logrado)	% DE *CUMPLIMIENTO* PARCIAL(MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
1). Cumplir con el objeto del contrato conforme a los documentos del proceso contractual	cumplimiento del objeto contractual	49%	El contratista, ha venido cumpliendo con el objeto contractual en las condiciones y oportunidades pactadas	49%	
2). Cumplir con los pagos a los sistemas de salud, pensión, sistema general de riesgos laborales del sistema de seguridad social y aportes parafiscales, si estuviera obligado a ellos, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que regulen en materia.	Certificación de cumplimiento con los pagos de salud, pensión, sistema general de riesgos laborales del sistema de seguridad social	49%	El contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según certificación de fecha 25 de Julio de 2023; firmada por el revisor fiscal OSCAR FABIAN CANDELA ZULETA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.265.521 de Neiva, Tarjeta *profesional* T.P. 281795-T.	49%	
3). Reportar de manera inmediata al supervisor, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato.	NA	49%	A la fecha no se presentaron anomalías ni novedades o irregularidades en la ejecución contractual.	49%	
4). Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del Departamento.	Reserva de la información suministrada	49%	A la fecha no se ha entregado al contratista, información que amerite total reserva.	49%	

5). Presentar informes parciales y uno final al supervisor	Informe parcial No. 01	49%	El contratista, realiza entrega del primer informe parcial de actividades, del periodo correspondiente del 29 de Mayo al 15 de Julio de 2023	49%	
6). Suministrar al supervisor toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993	NA	49%	No se solicitó información a parte de la contenida en primer informe de avance de la ejecución contractual.	49%	
7). Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor	NA	49%	El contratista, de manera diligente ha dado cumplimiento, sin necesidad de realizar observaciones.	49%	
8). Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que se causen por el incumplimiento o la mala calidad del servicio frente al departamento.	NA	49%	A la fecha no se han presentado daños, que genere un posible incumplimiento al objeto contractual.	49%	
9). Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	Cabal cumplimiento al objeto contractual.	49%	El contratista, viene desarrollando cabal y oportunamente el objeto contractual.	49%	
10). Conforme a la entrada en vigencia del decreto 1860 de 2021, en concordancia con lo establecido en el articulo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, se dará la aplicación de la siguiente manera: Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de	NA	49%	El contratista, suministro de manera oportuna y veraz, los bienes solicitados para el desarrollo de las obligaciones y objeto contractual, respecto a la	49%	

manera: Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se *fomentará previo análisis* oportunidad y convivencia en los documentos del proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.			objeto contractual, respecto a la convocatoria de la población se encuentra a cargo de la Secretaría de la Mujer, Familia e Inclusión Social.		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL(MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
1). Suministrar los menús, integrados por los alimentos ofrecidos en su propuesta, en la calidad y cantidad indicadas, en las condiciones ofertadas.	Menús acordes a los ofrecidos en la propuesta	49%	El contratista, suministro los refrigerios y almuerzos, conforme a la propuesta en buena calidad y cantidades solicitadas.	49%	
2). Suministrar menús en la calidad nutricional y cantidades establecidas en el presente estudio.	Calidad nutricional en los menús	49%	El contratista, suministro los menús en calidad nutricional y de acuerdos a las cantidades solicitadas	49%	

3. Realizar la entrega física de los menús en el lugar previamente establecido por el Departamento, asumiendo el costo de entrega.	Cubrimiento oportuna y eficaz de los eventos y actividades desarrolladas por la Oficina	49%	El contratista, realizo la entrega física del menú de los siguientes eventos: 15 de Julio de 2023 Municipio de Guadalupe-Parque Principal. -113 Refrigerios -113 Almuerzos -226 Aguas.	49%	
4. Procesar, empacar, almacenar y distribuir los menús pactados, en las condiciones de higiene, calidad y oportunidad establecidas en el presente documento, la propuesta presentada y la normatividad vigente.	Alimentos en condiciones de higiene, calidad y oportunidad	49%	El contratista, garantizo el empaque, almacenamiento y distribución de los menús pactados, en las condiciones de higiene, calidad y establecida.	49%	
5. Garantizar que todas las personas que realicen actividades de manipulación de alimentos, tengan formación en buenas prácticas de manufactura, educación sanitaria, certificado de manipulación de alimentos, cumpliendo con lo establecido en el decreto 3075 de 1997 capitulo III.	cumpliendo con lo establecido en el decreto 3075 de 1997 capitulo III.	49%	El contratista, garantizo que las personas que realizaron actividades de manipulación de alimentos, contaran con formación en buenas prácticas de manufactura, educación sanitaria y certificado de manipulación de alimentos	49%	
6. Garantizar un adecuado servicio de transporte y distribución de alimentos, que le permita entregar las cantidades de menús que sean requeridos por el Departamento a través de la Oficina de Asuntos Sociales	Distribución y entrega oportuna de los alimentos y servicios requeridos	49%	El contratista, garantizo el transporte y distribución oportuna de cada uno de los servicios solicitados	49%	
7. Garantizar todos los costos implícitos en la entrega, tales como empaque del producto, menaje, meseros y transporte hasta el sitio	Entrega eficaz y oportuna de los servicios requeridos	49%	El contratista, garantizo todos los costos para la entrega de cada uno de los servicios	49%	

de entrega, el DEPARTAMENTO no reconocerá al contratista costos adicionales que no hayan sido tenidos en cuenta al momento de presentar la propuesta.			requeridos, tales como el empaque, menaje, meseros y transporte		
8. Garantizar la adecuada capacidad de almacenamiento de los alimentos componentes del producto que requieren refrigeración.	NA	49%	El contratista, no requirió almacenamiento de los alimentos, debido a que todos han sido entregados en el desarrollo de eventos y/o actividades	49%	
9. Garantizar que el personal – apoyo logístico a todo costo en el Municipio donde se desarrolle la feria; el cual se encargara del cargue y descargue de los materiales a utilizar (Mesones, carpas, sillas, sonido....)así mismo deberá realizar la instalación de desinstalación de estos mismos.	Personal de apoyo logístico garantizado	49%	El contratista, garantizo el personal logístico (Dos personas) a todo costo para el desarrollo de la feria de Guadalupe, el día 15 de Julio de 2023, el cual se encargo del cargue, y descargue, armado y desarme de los elementos utilizados.	49%	
10. Contar con un plan de contingencia para atender todas y cada una de las posibles eventualidades que afecten la prestación óptima y oportuna del servicio.	Plan de contingencia	49%	El contratista, cuenta con un plan de contingencia para atender posibles eventualidades que se lleguen a presentar en el marco del desarrollo del objeto contractual	49%	
11. El contratista debe acatar o responder las indicaciones o requerimientos escritos que haga el interventor y/o supervisor del contrato.	NA	49%	El contratista, diligentemente prestó el servicio en el lugar indicado de la actividad.	49%	

12. EL contratista deberá presentar a la supervisión del contrato informes mensuales en los cuales se debe incluir, la cantidad de menús entregados, con su respectivo soporte	Presentación Informe parcial No. 01 entregado a la supervisora	49%	El contratista, realizo la entrega del Primer informe parcial, correspondiente al periodo del 29 de Mayo al 15 de Julio de 2023, con sus respectivos soportes del desarrollo de cada una de sus actividades.	49%	
13. El contratista deberá solicitar aprobación previa del supervisor y/o interventor del contrato para todos los cambios que se pudieran presentar en cuanto a los componentes de los menús a suministrar	NA	49%	El contratista, ha cumplido el objeto contractual, con los menús requeridos sin necesidad de solicitar cambios al respecto.	49%	
14. Los productos entregados deben ser de primera calidad, frescos, con fechas de vencimiento adecuadas y suficientemente amplias para el consumo, con los debidos Registros Sanitarios para su expendio y consumo (en los alimentos que aplique), cumpliendo lo determinado en la Resolución 005109 de diciembre 29 de 2005	Productos entregados de buena calidad	49%	El contratista, entregó los productos de buena calidad, frescos, fechas de vencimiento amplia y adecuados para el consumo, como lo establece el reglamento técnico del Ministerio de la Protección Social.	49%	
15. El personal – apoyo logístico a todo costo debe presentarse de manera oportuna en el Municipio donde se desarrolle la feria.	Personal de apoyo logístico garantizado	49%	El contratista, garantizo el personal logístico (Dos personas) a todo costo para el desarrollo de la feria de *Guadalupe, el día* 15 de Julio de 2023, el cual se encargo del cargue, y descargue, armado y desarme de los	49%	

			elementos utilizados.		
16. Asumir en su totalidad todos los impuestos a que hubiera lugar del contrato, tanto en materia Departamental, realizando el pago de forma directa.	Pago de impuestos realizados	100%	El contratista, realizo oportunamente todos los pagos a los impuestos de legalización y pago de estampillas correspondientes.	100%	
17. Las demás que sean necesarias e inherentes para el desarrollo y ejecución del contrato.	Entrega oportuna, eficaz y calidad de los servicios suministrados	49%	El contratista, ha atendido todas y cada una de las solicitudes presentadas, en el tiempo necesario y en el lugar indicado del desarrollo de la actividad.	49%	

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.

Conforme a la información relacionada, la Supervisora designada, NIDIA PUENTES ARIAS certifica que el Contratista **ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S,** representado legalmente por DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el **29 de mayo** al **15 de Julio de 2023**, correspondiente al Informe **No. 1**, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago **No. 1**, correspondiente.

OBSERVACIONES: Por las razones anteriormente expuestas y al verificar el cumplimiento de las obligaciones, se avala el pago del Acta **No. 1**, correspondiente por el periodo del **29 de mayo** al **15 de Julio de 2023** por valor de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($33.552.494,68) M/CTE.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva hoy 26 de Julio de 2023

Firma: _____

Nombre: NIDIA PUENTES ARIAS
Supervisora Designada

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900327235-3	ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S.	CARRERA 14 95 - 47 OFICINA 303	8053770	contador@estrategiaydefensa.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					37	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	05/07/2023	69088338	$14.007.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC55	EPS-S Cajacopi	901543211-6	60.000	0		0		0	0	0	0	60.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	351.400	0		0		0	0	0	0	351.400	7
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	246.200	0		0		0	0	0	0	246.200	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	957.400	0		0		0	0	0	0	957.400	21
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	106.800	0		0		0	0	0	0	106.800	3
EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	817001773-3	130.000	0		0		0	0	0	0	130.000	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.303.700	0	0	0	0	0	0		2.303.700	13
230301	Porvenir	800224808-8	2.467.200	0	0	0	0	0	0		2.467.200	13
231001	Colfondos	800227940-6	1.001.000	0	0	0	0	0	0		1.001.000	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.634.200	0	0	30.000	30.000	0	0		1.694.200	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.837.300				2.837.300	0	0	2.837.300			28.373	2.837.300	37

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	240.000	0	0	240.000	1
CCF32	Comfamiliar Huila	891180008-2	1.611.800	0	0	1.611.800	36

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900327235-3	ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S.	CARRERA 14 95 - 47 OFICINA 303	8053770	contador@estrategiaydefensa.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					37	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	05/07/2023	69088338	$14.007.000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.851.800	1.851.800
Pensión	4	7.466.100	7.466.100
Riesgos Laborales	1	2.837.300	2.837.300
CCF	2	1.851.800	1.851.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	14.007.000	14.007.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900327235-3	ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S.		CARRERA 14 95 - 47 OFICINA 303	8053770	contador@estrategiaydefensa.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					37	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	05/07/2023	69088338	$14.007.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1003807675	PERDOMO VARGAS MANUEL SANTIAGO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS041	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF32	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	1003864749	RAIGOZA VARGAS JHOAN SEBASTIAN	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF32	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	1003950657	ARIAS GARCIA JHALMAR SMITH	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF32	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
4	CC	1003951149	ANDRADE ARBELAEZ JOHNS	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF32	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
5	CC	1006517706	MEDINA LIZCANO DUBER FABIAN	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF32	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
6	CC	1007186587	AYA PENAGOS BRAYAN STEVEN	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS041	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF32	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
7	CC	1010023660	NAVIA DUSSAN JAVIER MAURICIO	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF32	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
8	CC	1075231219	PERDOMO ORDOÑEZ WILDER JAVIER	1	0			S		X															230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF32	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
9	CC	1075284130	PERDOMO RUJANA DANIELA	1	0			S	X																25-14	733.334	117.400	0	0	0	0	EPS037	733.334	29.400	14-11	733.334	5	51.100	CCF32	733.334	29.400	0	0	0	0	0
10	CC	1075285931	CARTAGENA LOZANO EDWIN MAURICIO	1	0			S		X															230201	502.667	80.500	0	0	0	0	EPS005	502.667	20.200	14-11	502.667	5	35.000	CCF32	502.667	20.200	0	0	0	0	0
11	CC	1075300840	PUERTAS ESQUIVEL RONAL	1	0			S	X																231001	928.000	148.500	0	0	0	0	EPSIC3	928.000	37.200	14-11	928.000	5	64.600	CCF32	928.000	37.200	0	0	0	0	0
12	CC	1075301493	ROA CAMPOS LUIS FELIPE	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF32	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
13	CC	1075313320	BARRERA CARRILLO ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF32	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
14	CC	1075320664	MANRIQUE LOZANO IVAN DARIO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF32	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
15	CC	1076501099	RAMIREZ ROJAS DUVAN STIVEN	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF32	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
16	CC	1081159388	LOSADA GARCIA DAVID	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF32	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
17	CC	1081160532	CACHAYA SILVA JHON JAIRO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPSIC3	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF32	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
18	CC	1121858171	RENDON TORO MAURICIO ANDRES	1	0			S																	230201	1.500.000	240.000	0	0	0	0	CCFC55	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	5	104.400	CCF32	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
19	CC	12135382	LOZANO SANCHEZ MIGUEL ANGEL	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPSIC3	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF32	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
20	CC	12139376	AYA SERRATO REINEL	1	0			S																	231001	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF32	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
21	CC	12139743	RIVAS VICTOR MANUEL	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF32	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
22	CC	12209244	GUZMAN QUINTERO CARLOS ANDRES	1	0			S																	231001	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF32	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
23	CC	14251684	LOZANO SANCHEZ JHON JAIME	1	0			S	X																231001	348.000	55.700	0	0	0	0	EPS041	348.000	14.000	14-11	348.000	5	24.300	CCF32	348.000	14.000	0	0	0	0	0
24	CC	16645265	MEDINA RODRIGUEZ JAIRO	1	0			S																	230301	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS005	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	5	104.400	CCF32	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
25	CC	17586480	DIAZ GUADASMO ANTONIO OMAR	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF32	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
26	CC	26430852	CORTES CERQUERA JOHANA MARCELA	1	0			S																	230201	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	72.000	14-11	1.800.000	5	125.300	CCF32	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
27	CC	2957450	SANCHEZ BERNAL MARCO JESUS	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF32	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
28	CC	6805252	ROJAS BARACALDO JUAN CARLOS	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF32	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
29	CC	7687133	RAYO QUIROGA RUBEN	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF32	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
30	CC	7691036	MONTANO PERDOMO JOSE YESID	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF32	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
31	CC	7696000	MORENO LOSADA LIBARDO	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF32	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
32	CC	7724439	PUENTES ACEVEDO WILMAR ANDRES	1	0			S																	231001	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF32	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
33	CC	79391286	MANRIQUE YOSA ANTONIO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF32	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
34	CC	79415420	MONJE QUIROGA JUAN CARLOS	1	0			S																	231001	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS005	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	5	104.400	CCF32	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
35	CC	80058776	MEDINA GUERRERO DIEGO FERNANDO	1	0			S																	25-14	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS017	6.000.000	240.000	14-11	6.000.000	1	31.400	CCF24	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
36	CC	86041943	DIAZ GARCIA JOSE DAVID	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF32	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
37	CC	93296849	ROMERO SANCHEZ ARNOLDO	1	0			S	X																230201	154.667	24.800	0	0	0	0	EPS017	154.667	6.200	14-11	154.667	5	10.800	CCF32	154.667	6.200	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ESTRATEGIA & DEFENSA

CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - PERSONA JURÍDICA ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, OSCAR FABIAN CANDELA ZULETA, en calidad de REVISOR FISCAL, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo juramento que el señor DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No.80.058.776 de Bogotá, y en calidad de representante Legal de la empresa ESTRATEGIA Y DEFENSA SAS con NIT.900327235-3, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2o del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar).

Dada en Bogotá D.C., a los dos (25) días del mes de julio de 2023

OSCAR FABIAN CANDELA ZULETA
Identificación No. 1.075.265.521 de Neiva
Tarjeta Profesional No. 281795-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.265.521**

CANDELA ZULETA

APELLIDOS

OSCAR FABIAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-OCT-1992**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-OCT-2010 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1900100-00263228-M-1075265521-20101029 **00246**39887A 1 34816916

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

281795-T



OSCAR FABIAN
CANDELA ZULETA
C.C. 1075265521
RES. INSCRIPCION 1266 DEL 17/06/2021
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

304274

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

322298

Escaneado con CamScanner

Identificación Plástica S.A. 200834/1220

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6CC2945F31AB857

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR FABIAN CANDELA ZULETA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075265521 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 281795-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *